



Expediente N° 200-1172/24

LA PLATA, 30 de abril de 2024.-

RESOLUCION C.D N°: 064

VISTO que es obligación de la institución regularizar la situación de la Planta Docente mediante Concursos de Méritos, Oposición y Antecedentes; y

CONSIDERANDO: que el Reglamento de Departamentos Docentes actualmente en vigencia (Resolución C.A N° 029/01 Expediente N° 200-4815/01) los define como Unidades Académicas con eje disciplinario común o de alta afinidad, dentro de los cuales se articulan las actividades Académicas, siendo primordiales las de docencia;

Que los Reglamentos de Concursos para cubrir Cargos de Profesores y Auxiliares Docentes aprobados por el Consejo Académico en su Sesión Ordinaria N° 293 de fecha 20/07/06 (Resolución C.A N° 129 de fecha 28/09/06) provee el marco legal Institucional para arbitrar dichos Concursos y lo aprobado por este Órgano de Gobierno en su Sesión Extraordinaria N° 62 de fecha 17 de noviembre de 2009;

Que este Órgano de Gobierno por unanimidad de sus miembros presentes dieciséis (16) aprobó el llamado a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva para esta Unidad Académica, las fechas de Inscripción y la Comisión Asesora parcialmente (Jurados de Profesores y Estudiantiles) y por once (11) votos favorables y una (1) abstención la propuesta del Centro de Graduados (Jurados Graduados) en su Sesión Ordinaria N° 89 de fecha 22 de abril de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES**

RESUELVE:

- Artículo 1º.-: Llamar a Concurso Público de Méritos, Oposición y Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva perteneciente al Curso de Administración Agraria del Departamento de Desarrollo Rural de esta Unidad Académica, que se detallan en el Anexo I y que pasa a formar parte de la presente.-
- Artículo 2º.-: Dejar establecido que tienen derecho a inscribirse los Ayudantes Diplomados Ordinarios del precitado Departamento según lo estipulado en la Resolución CD N° 178/23.-
- Artículo 3º.-: Designar a la Comisión Asesora que intervendrá en el Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva perteneciente al Curso de Administración Agraria del Departamento de Desarrollo Rural, que se detalla en el Anexo II, y que pasa a formar parte de la presente Resolución.-



Facultad de  
Ciencias Agrarias  
y Forestales



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

Artículo 4º.-: Fijar el período comprendido entre el 20/05/24 al 07/06/24 en primera instancia, entre el 29/07/24 al 19/08/24 en segunda instancia y entre el 23/09/24 al 14/10/24 en tercera instancia para la inscripción de los aspirantes para el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con Dedicación Semi-Exclusiva perteneciente al Curso de Administración Agraria del Departamento de Desarrollo Rural de esta Unidad Académica, la que deberá formalizarse en el Departamento Concursos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, en el horario de 8:00 a 12:30 horas de lunes a viernes, lugar donde los interesados deberán retirar el formulario de inscripción y presentarlo debidamente completado, conjuntamente con la documentación exigida en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata y el Reglamento Interno de la Facultad.-

Artículo 5º.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, CONCURSOS, SECRETARÍA ACADÉMICA, DEPARTAMENTOS DOCENTES, CENTRO DE GRADUADOS, CENTRO DE ESTUDIANTES.-

N/b

Dra. Cecilia Beatriz MARGARÍA  
Secretaria de Asuntos Académicos  
FCAyF – UNLP

Ing. Agr. Ricardo H. ANDREAU  
Decano  
FCAyF – UNLP